



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de setiembre de 2023

**Acta N° 31**

**Res. N° 2342/23**

**Exp. N°2023-25-1-003019**

**PAEMFE/RRHH/pr**

**VISTO:** la solicitud referente a la contratación del Sr. Alejandro Espina para desempeñar funciones como asesor en comunicación en coordinación con la Dirección de Comunicación Institucional (DCI) del Consejo Directivo central (CODICEN);

**RESULTANDO:** que mediante nota de fecha 21 de agosto de 2023 se fundamenta la solicitud en la necesidad planteada por el Consejo Directivo Central de dar continuidad a las acciones previstas en el plan de comunicación institucional diseñado por el referido especialista en una etapa crucial de la implementación de la Transformación Educativa Integral, buscando lograr la mayor difusión de la información sobre la transformación educativa clave para la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación (PAEMFE), informa que la contratación de referencia se imputará en la línea correspondiente al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponente 1 – Transformación curricular integral; Categoría de Inversión 1- Recursos Humanos, con cargo a fondos de endeudamiento externo;

II) que se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la no objeción al procedimiento mediante nota N°85 de fecha 22 de agosto de 2023;

III) que el BID dio la no objeción a la contratación de referencia mediante nota O-CSC/CUR-832/2023 de fecha 31 de agosto de 2023;

IV) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de endeudamiento externo;

V) que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Autorizar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Sr. Alejandro Espina, N° de RUT 21 629165 0014 afiliado al Banco de Previsión Social con el N° 5.176.741, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el presente acto administrativo, según el siguiente detalle:

| Nombre                               | Cargo                           | Remuneración                                                                                           |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alejandro Espina<br>C.I. 1.345.623-0 | Experto A<br>40 horas semanales | MENSUAL: \$ 118.482 nominal + IVA<br>(equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN) |

2) Establecer que la fecha del presente contrato será por el período comprendido entre la toma de posesión y el 31 de diciembre de 2023.

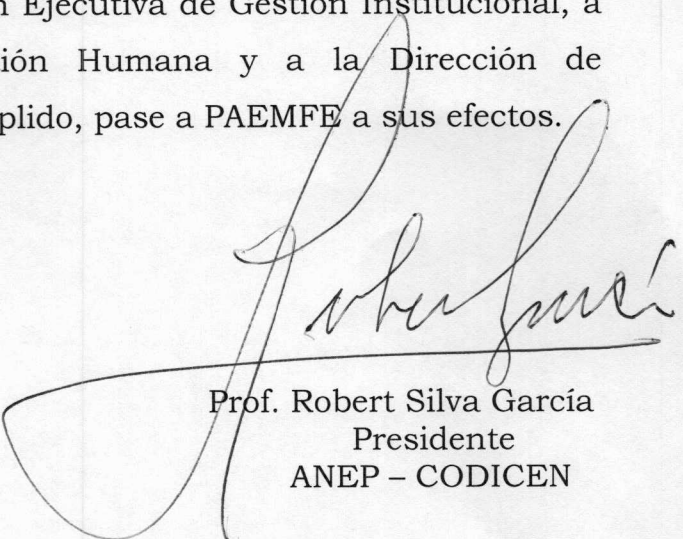
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 16 a 18 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma señalada precedentemente, con cargo a fondos de endeudamiento externo, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

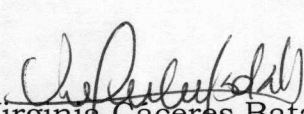


ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

SECRET  
RECEIVED  
JAN 10 1964

Commissaire à la Direction des Services  
la Direction des Services de la Direction des  
Commissaire à la Direction des Services de la Direction des

*Robert N. Galt*

Mr. Robert N. Galt  
President  
ANRP - COPIES

*William M. ...*  
D. A. ...  
S. ...  
ANRP - COPIES